

La Agenda XXI en perspectiva

Lilia América Albert

30 de abril de 2012

Convocada por la ONU, bajo el lema "Una Sola Tierra", se realizó en Estocolmo, en 1972, la primera reunión sobre los crecientes problemas ambientales del mundo. Entre sus resultados destaca la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Registro Internacional de Sustancias Potencialmente Tóxicas (IRPTC) y el Programa Internacional de Seguridad de las Sustancias Químicas (IPCS), cuyo objetivo era identificar los principales riesgos para el ambiente y la salud de la población mundial y proponer algunas medidas de control.

Inicialmente, estos Programas tuvieron que enfrentarse a la gran industria sin el apoyo de los gobiernos pues, los de países industrializados, estaban preocupados por el posible efecto negativo de las medidas de control sobre su desarrollo económico y, los de los otros países, tenían problemas políticos y sociales que consideraban más urgentes que algunas enfermedades o daño ambiental que todavía no eran evidentes.

A pesar del avance que significó su creación, estas nuevas agencias surgieron con un retraso notorio puesto que ya desde los años 50 habían empezado a ocurrir en el mundo numerosas catástrofes de origen químico con consecuencias gravísimas, como ocurrió en Minamata, Japón, con el desecho a la Bahía de descargas industriales que contenían mercurio, cuyos efectos nocivos tardaron 20 años en hacerse evidentes como una grave enfermedad neurológica e incapacitante para la población de la zona y sus descendientes.

Por años, los esfuerzos de la empresa responsable para deslindarse del problema contaron con el decidido apoyo del gobierno japonés, preocupado entonces, como el nuestro ahora, en industrializar el país, por lo que, además de los 20 años para que se manifestara la enfermedad, tuvieron que pasar otros 20 para que se reconocieran algunos casos –no todos- y se indemnizara parcialmente a algunos afectados, tampoco todos, por lo que, a más de 50 años de que surgió, este problema sigue sin solución.

Por las mismas fechas hubo en el mundo muchos casos similares, todos asociados con el uso o desecho indiscriminados de sustancias empleadas en la industria o la agricultura cuyas propiedades toxicológicas y físico-químicas se desconocían, pues a nadie se le había ocurrido que, además de ser útiles, las sustancias también pudieran ser peligrosas.

Después de la Segunda Guerra Mundial también fueron cada vez más frecuentes las emergencias debidas a la peligrosidad de las sustancias, por ejemplo, las explosivas o corrosivas; al principio, estas emergencias ocurrieron en los países industrializados pero, después, empezaron a surgir en los países que iniciaban su industrialización y carecían de información y antecedentes para prevenirlas y enfrentarlas, como ocurrió en México.

Veinte años después, en 1992, se realizó en Río de Janeiro la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, conocida generalmente como Cumbre de Río, en la que se evaluaron los avances de las decisiones de Estocolmo y se preparó la lista de acuerdos mundiales llamada Agenda XXI cuyo objeto era que el desarrollo fuera sostenible y la humanidad pudiera acceder a bienestar y justicia en armonía con la naturaleza.

Entre los acuerdos plasmados en la Agenda destaca el Principio de Precaución, el cual se incluyó como respuesta a la posición de algunos gobiernos, en especial el de Estados Unidos, para desestimar la importancia de problemas globales como el agujero en la capa de ozono, la lluvia ácida o el efecto de invernadero, a los cuales ese gobierno respondía rutinariamente que no habían sido probados y, como no era seguro que causaran daños, no se podía invertir en su control.

En contra de esta posición, el Principio de Precaución establece que *“cuando exista la amenaza de daño grave e irreversible, la falta de pruebas científicas definitivas no debe usarse como justificación para posponer las medidas encaminadas a evitar la degradación ambiental y a proteger los ecosistemas... y que... las acciones ambientales deben anticiparse a las causas de degradación ambiental, evitarlas y atacarlas”*.

También se acordó que, en todas sus acciones relativas a las sustancias químicas, los países firmantes de la Agenda XXI deberían aplicar obligatoriamente este Principio, en conjunto con lo establecido en el Capítulo 19 sobre el uso seguro de los productos químicos tóxicos y el 20 sobre el manejo de los desechos peligrosos,

en lo que fue la primera vez que se mencionaron, de manera detallada y explícita, los riesgos de las sustancias químicas y la importancia de su buen uso y manejo.

Ahora que se acerca la siguiente Cumbre, que ya es conocida como Río + 20, al evaluar lo que ha hecho el gobierno mexicano para cumplir con el Principio de Precaución y los Capítulos 19 y 20 de la Agenda XXI, como se comprometió al firmarla, nos encontramos con que las emergencias químicas siguen ocurriendo, la población en general desconoce las sustancias que se usan en las industrias cercanas a su entorno, el uso de plaguicidas es creciente y se ignora los que se aplican, así como las cantidades y las condiciones en que se aplican, los trabajadores no saben a qué riesgos están expuestos y es notorio el silencio de los responsables de informarles o supervisar que los empleadores lo hagan, la normatividad nacional sobre sustancias peligrosas es muy laxa y con grandes huecos, no existe una legislación específica sobre sustancias químicas, los afectados por las emergencias químicas o las catástrofes tóxicas no son indemnizados y, si se quejan, son hostilizados. En todos estos casos, lo que en México sobra son ejemplos y, lo que falta, acciones.

Mientras los países industrializados han ido estableciendo medidas eficaces para enfrentar los riesgos de las sustancias químicas y proteger a su población, gobiernos como el nuestro se han concretado a firmar y prometer lo que sea necesario. Así, en México, hasta el momento no se ve que las autoridades entiendan la importancia de mejorar el uso, manejo y desecho de sustancias peligrosas y en cambio, dejan que la sociedad civil y las comunidades afectadas tomen la iniciativa sin apoyo, sin recursos y, desde luego, sin información que les permita distinguir entre los riesgos que es urgente controlar y los que pueden esperar.

Peor aún es que, entre la palabrería y el sinnúmero de promesas del momento político, no se oye nada sobre los riesgos de las sustancias químicas, por lo que no es remoto que el próximo sea otro sexenio de negligencia a este respecto.